

Bases

BASES DE CORRIDA KING SCHOOL 2016

La Corrida KING SCHOOL:

Se desarrollará el domingo 13 de Noviembre del 2016, con partida y meta en calle los plátanos 0535, comuna La Pintana. El horario de largada será a las 09:00 Hrs para los 4K y a las 09:10 Hrs para los 2K., mientras que la citación al evento será desde las 08:30 hrs.

1 - Modalidades y Categorías

El evento constará de dos modalidades de distancia: 2Kms y 4Kms. sin edad mínima para participar en los 2K y en el caso de los 4K es desde los 14 años.

- **2K Corrida Recreativa Familiar**

Categoría:

- Todos los integrantes de la familia pueden participar.

- **4K Damas / Varones**

Categoría:

- Libre desde los 14 años, el corte de edad está tomado al 30 de septiembre del 2016.

2 - Circuito:

- 2K una vuelta completa al circuito.
- 4K dos vueltas completas al circuito



3 - Premios:

Solo se premiarán los tres primeros lugares Damas/Varones para categoría 4K. Los premios serán medallas individuales y regalos en ropa deportiva. Además, se entregará medalla de participación a todos los participantes debidamente inscritos, independientes de la categoría en que participe.

En el caso de la categoría 4K, si no te encuentra en el lugar del evento al momento de la premiación, solo podrá optar a la medalla de competencia.

4 - Penalizaciones:

Será motivo de descalificación todos los participantes que:

- No lleven el número claramente visible en el pecho
- No realicen el recorrido completo, donde habrán jueces fiscalizando.
- Den muestra de un comportamiento antideportivo antes, durante y post el evento.

5 - Servicios para Deportistas:

Solo podrán hacer uso de los servicios dispuestos por la organización (guardarropía, hidratación, etc.) aquellas personas que se encuentren debidamente inscritas y puedan comprobar esto mediante su número de competencia.

6 - Liberación de Responsabilidad

Cada participante declara y garantiza que:

a) Se encuentra en condiciones aptas tanto de salud física como mental, para participar en el evento denominado "CORRIDA KING SCHOOL 2016"

b) Declara que la participación en el evento denominado "CORRIDA KING SCHOOL 2016", es de carácter voluntario y que no recibirá remuneración por tomar parte del mismo.

c) Igualmente declara conocer y aceptar el Reglamento del evento denominado "CORRIDA KING SCHOOL 2016", quedando obligado a respetar y cumplir todas las medidas de seguridad que se aporten y las instrucciones que serán impartidas antes, durante y después de finalizado dicho evento, sea por sus organizadores o por cualquier autoridad.

d) Releva y exime totalmente de toda responsabilidad a los organizadores, promotores y/o auspiciadores del evento, por cualquier accidente, daño o perjuicio que el declarante/mi representado pueda sufrir con ocasión de mi/su participación en el evento, en especial ante el incumplimiento de las instrucciones que sean impartidas.

e) Comprende la magnitud del evento y para preservar la seguridad de los corredores, entiende que quede terminantemente prohibido la circulación de bicicletas de apoyo durante la largada, llegada y recorrido como también cualquier otro tipo de vehículo, salvo los dispuestos por la organización.

f) La organización estará autorizada a retirar a las personas que no cumplan con dicha condición y atenten contra la seguridad de los corredores o de sí mismo.

g) Comprende que presentarse a retirar su número de competencia es responsabilidad propia, por lo que cuenta con horarios y días establecidos con suficiente antelación y acepta el hecho que no se entregarán números de competencia en otros horarios y días a los señalados en las presentes bases de competencia.

PREMIOS "CORRIDA KING SCHOOL 2015"

King School Cordillera en su carácter de organizador de la carrera denominada "CORRIDA KING SCHOOL 2016", a desarrollarse en fecha 13 de Noviembre de 2016 en la Ciudad de Santiago, (en adelante el "Organizador") otorgará a los participantes según las Categorías los siguientes premios:

TODAS LAS CATEGORIAS

Todos los participantes debidamente inscritos y que posean su número asignado tendrán derecho a una medalla de participación.

CATEGORIAS DAMAS 2K Y CABALLEROS 2K

Denominada Corrida Recreativa, al tratarse de una corrida recreativa, no existen premios para los participantes por orden de llegada, sin embargo todo participante debidamente inscrito y con numero asignado podrá acceder a Sorteo de una bicicleta tipo "mountain bike"

SORTEO DE BICICLETA

El sorteo de la bicicleta tipo "mountain bike" se realizará una vez termine la mayoría de los participantes de la corrida recreativa 2K, y se declarará como ganador mediante tómbola, teniendo como requisitos indispensables la inscripción, con su número asignado y que esté presente al momento del sorteo.

CATEGORIAS DAMAS 4K Y CABALLEROS 4K.

El organizador otorgará a los tres primeros puestos de las Categorías Damas 4K. y Caballeros 4K., los siguientes premios:

PRIMER LUGAR

Medalla primer lugar Damas/Caballeros y tenida deportiva que incluye un par de zapatillas para correr marca adidas, polera/peto, corta viento, calzas, buzo completo para caballeros marca adidas, el premio será asignado a la/el Participante que gane el primer lugar en las Categorías Damas 4K y Caballeros 4K. y estos incluirán ticket de cambio, dejando libre de responsabilidad al organizador por la existencia de tallaje o colores que los ganadores deseen en la tienda adidas. No existe posibilidad de cambios ni negociaciones de los premios.

SEGUNDO LUGAR

Medalla segundo lugar Damas/Caballeros y un par de zapatillas para correr marca adidas, polera y calcetines deportivos, El Premio será asignado a la/el Participante que gane el segundo lugar en las Categorías Damas 4K y Caballeros 4K. y estos incluirán ticket de cambio, dejando libre de responsabilidad al organizador por la existencia de tallaje o colores que los ganadores deseen en la tienda adidas. No existe posibilidad de cambios ni negociaciones de los premios.

TERCER LUGAR

Medalla tercer lugar Damas/Caballeros y un par de zapatillas y calcetines deportivos para correr marca adidas, El Premio será asignado a la/el Participante que gane el tercer lugar en las Categorías Damas 4K y Caballeros 4K y estos incluirán ticket de cambio, dejando libre de responsabilidad al organizador por la existencia de tallaje o colores que los ganadores deseen en la tienda adidas. No existe posibilidad de cambios ni negociaciones de los premios.

CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS PREMIOS

- i. En el caso de los ganadores de la categoría 4K, los premios se determinarán de acuerdo al orden de llegada debidamente comprobada por los jueces de la organización de la carrera.
- ii. Para tener derecho a recibir cualquiera de los premios, será indispensable que el/la ganador/a exhiba su número asignado visiblemente.
- iii. Al aceptar el Premio, el/los Ganador/es dará/n su consentimiento para otorgar al organizador, la autorización para el uso de su imagen como condición para la entrega del Premio, considerando la posible toma de fotografías y videos de su experiencia y uso de su imagen y voz, sin mayor compensación o autorización, para ser utilizada en material impreso, publicidad o cualquier otro medio incluyendo Internet.
- iv. El organizador, no se hace responsable por defectos o desperfectos de fábrica, ni provocados por el mal uso de los premios, ni de los gastos en que el ganador incurra por participar en la carrera, reclamar y/o hacer válido su Premio, como gastos de transporte para reclamar el Premio, ni gastos de ninguna índole que no esté contemplado en el presente documento.
- v. En caso de que el Ganador decidiera no hacer uso del Premio por cualquier motivo, el Premio se entregará entonces al Participante ganador del segundo lugar en la carrera. Se prohíbe la venta, cesión o transferencia de cualquier Premio por parte de los Participantes ganadores.
- vi. Será condición esencial para la entrega y ejercicio de los premios aquí señalados, que el o los ganadores declaren estar en conocimiento y conformes con el presente pliego de términos y condiciones.
- vii. Cualquier conflicto que se suscite producto de la entrega y ejercicio de los Premios señalados en el presente instrumento será conocido y resuelto por la Justicia Ordinaria. Para tales efectos, se fija como domicilio la ciudad de Santiago de Chile.